



**BRÓKER**  
**DEL PUERTO**

Productores de Seguros



**FICHA DE PRODUCTO**

---

# **SEGUROS DE SALUD COMPLEMENTARIOS**

## 01 ¿Para qué contratar un Seguro Complementario de Salud?

Porque son pólizas de seguros configuradas para ayudar económicamente en momentos críticos de salud por medio de coberturas indemnizatorias frente a problemas de salud cubiertas por la obra social, la medicina prepaga o por el mismo asegurado, su objetivo es responder de manera inmediata y en efectivo para los compromisos de pago que exceden un problema de salud.

## 02 ¿Qué es un Seguro Complementario de Salud?

Es una cobertura de carácter individual, matrimonial o familiar que ampara situaciones derivadas de problemas de salud como intervenciones quirúrgicas, trasplantes, internación clínica no quirúrgica y prótesis. En este último caso funciona por reintegro y en los demás de forma indemnizatoria entregando en efectivo.

Funciona como complemento de las coberturas tradicionales de salud, ya sean obras sociales, pre-pagas o mutuales, es decir, NO LAS REEMPLAZA, sino por el contrario, LAS COMPLEMENTA, como su nombre lo indica, frente a los tramos difíciles y de mayor costo generado por un problema de salud.

## 03 ¿Qué tipos de cobertura existen?

- Indemnizaciones a más de 642 intervenciones quirúrgicas de baja, media y alta complejidad.
- Trasplantes de córnea, riñón, corazón, páncreas, médula ósea, hígado, entre otros con cobertura indemnizatoria por un monto fijo en cada caso.
- Prótesis o recambio de prótesis funcionales por reintegro de gastos hasta la suma asegurada
- Renta diaria por internación clínica no quirúrgica.
- Indemniza hasta 90 días por año en habitación normal o terapia intensiva a partir del tercer día de internación.
- Extensión de la cobertura por fallecimiento del titular (Plan Familiar). La póliza se extiende por un año sin cargo para proteger a la familia.

## 03 Coberturas Especiales

- **CORAZÓN:** Infarto y trasplante, con indemnización total de la suma asegurada ante el diagnóstico de un infarto como así también ante cirugías cardiovasculares (operaciones centrales del corazón).

- **MUJER:** Se trata de una cobertura indemnizatoria, que brinda respuesta en efectivo para disponer libremente del dinero en caso de alguna de las enfermedades cubiertas. Edad de ingreso: de 16 a 60 años. Permanencia: hasta los 65 años
  - Cáncer de ovarios.
  - Cáncer de mama.
  - Cáncer de cérvix o cuello uterino.
  - Cáncer de endometrio uterino.
- **HOMBRE:** Este seguro funciona como el complemento ideal de las coberturas tradicionales de las obras sociales y prepagas, brindándote una indemnización ante el diagnóstico de las enfermedades oncológicas amparadas en la póliza. Edad de ingreso: de 16 a 60 años. Permanencia: hasta los 65 años
  - Cáncer de próstata.
  - Cáncer de colon.
  - Cáncer de estómago

## 04 ¿Qué Beneficios Aporta el Seguro de Salud?

- Pago inmediato y en efectivo

### ADEMÁS, DEPENDIENDO DE LA COBERTURA ELEGIDA

- Libertad de elegir un profesional de confianza que no esté en el plan de salud que posea.
- Descuento del 50% en farmacias adheridas
- Línea médica 24 horas
- Segunda opinión médica
- Provisión de drogas oncológicas
- Asesoramiento personalizado de profesionales.
- Acompañamiento permanente por Broker Del Puerto.



Línea del Puerto: 0810 333 5536

Puerto Madero: Alicia Moreau de Justo 754 P.B. | Tel: 11 4331 2691 – 15 4171 4539

Benavidez: Sarmiento 3314 | Tel: (03327) 485189 - 15 5584 1038

[www.brokerdelpuerto.com](http://www.brokerdelpuerto.com) | [info@brokerdelpuerto.com](mailto:info@brokerdelpuerto.com)

